

## **ANEXO 2c. Documentos sobre Emilia Pardo Bazán.**

### **Emilia Pardo Bazán, la primera mujer que se declara feminista en España:**

«Emilia Pardo Bazán (1851–1921) situó el feminismo en el centro del debate intelectual (...) La singularidad de Emilia está, por un lado, en la defensa explícita del feminismo (...) Se declara en 1914 “una radical feminista” (...). Radical fue el modo en que denunció los mujericidios, palabra que acuñó, nombre que le debemos, crucial para enfrentarse a ellos, pues lo que no es nombrado no existe. Asesinatos de mujeres y malos tratos son objeto tanto de sus artículos como de cuentos y novelas. Afirmó, con su obra y con su vida, el derecho de las mujeres al deseo y al placer sexual.

Adelantada fue su concepción de la maternidad y de la familia, negando explícitamente que ser madre fuese esencial en la definición de mujer, por ejemplo, en la contundente frase “todas las mujeres conciben ideas, pero no todas conciben hijos”. Hubo que aguardar a las primeras décadas del siglo XXI para que la decisión de no ser madre fuese considerada legítima, y romper parcialmente el tabú que impedía a las mujeres hablar de ella abiertamente».

Aleixandre, M.; y López-Sánchez M. (2021): *Moviendo los marcos del patriarcado. El pensamiento feminista de Emilia Pardo Bazán*. Madrid: Ménades Editorial, pp. 10-11.

### **Algunas citas literales de escritos de Emilia Pardo Bazán:**

a) «Aspiro, señores, a que reconozcáis que la mujer tiene destino propio; que sus primeros deberes naturales son para consigo misma, no relativos y dependientes de la entidad moral de la familia que en su día podrá constituir o no constituir.»

Pardo Bazán, Emilia. (2021): «“La educación del hombre y la de la mujer”. Memoria al Congreso Pedagógico, 16 octubre 1892. Nuevo Teatro Crítico», en *Algo de feminismo y otros escritos combativos* (Ed. M. Sotelo). Madrid: Alianza, p. 156.

b) «El error de afirmar que el papel que a la mujer corresponde en las funciones reproductivas de la especie, determina y limita las restantes funciones de su actividad humana, quitando a su destino toda significación individual, y no dejándole sino la que puede tener relativamente al destino del varón.»

Pardo Bazán, Emilia. (2021): «“La educación del hombre y la de la mujer”. Memoria al Congreso Pedagógico, 16 octubre 1892. Nuevo Teatro Crítico», en *Algo de feminismo y otros escritos combativos* (Ed. M. Sotelo). Madrid: Alianza, p. 132.

c) «Apenas pueden los hombres formarse idea de lo difícil que es para una mujer adquirir cultura autodidacta y llenar los claros de su educación».

Pardo Bazán, Emilia. (1886). «Apuntes autobiográficos» en *Los Pazos de Ulloa*. Barcelona: Daniel Cortezo y cía, p. 38.

d) «Si a título de ambición personal no debo insistir ni postular para la Academia, en nombre de mi sexo creo que hasta tengo el deber de sostener (...) la aptitud legal de las mujeres que lo merezcan para sentarse en aquel sillón, mientras haya Academias en el mundo.»

Pardo Bazán, Emilia. (2021): *Algo de feminismo y otros escritos combativos* (Ed. M. Sotelo). Madrid: Alianza, 2021, p. 34.

e) «La maternidad es función temporal; no puede someterse a ella entera la vida (...). Además de temporal, la función es adventicia: todas las mujeres conciben ideas, pero no todas conciben hijos.»

Pardo Bazán, Emilia. (2021): «"La educación del hombre y la de la mujer". Memoria al Congreso Pedagógico, 16 octubre 1892. Nuevo Teatro Crítico», en *Algo de feminismo y otros escritos combativos* (Ed. M. Sotelo). Madrid: Alianza, p. 146.

f) «Siguen a la orden del día los asesinatos de mujeres. Han aprendido los criminales que eso de "la pasión" es una gran defensa prevenida, y que por "la pasión" se sale a la calle libre y en paz de Dios, y no se descuidan en revestir de colores pasionales sus desahogos mujericidas. (...) ¿Pasión? No: codicia, vileza y barbarie, como casi siempre. (...) el que acecha al paso a una mujer, la atraviesa el corazón o la degüella, y después alega que la quería, que la adoraba, que no podía vivir sin ella precisamente..., a ese, todo el rigor de la ley, porque además de criminal es un cobarde.»

Pardo Bazán, Emilia. (2021): *Algo de feminismo y otros escritos combativos* (Ed. M. Sotelo). Madrid: Alianza, p. 231.

g) «Leo en un diario que una mujer ha sido detenida por el grave delito de fumar 'desvergonzadamente' donde estaban fumando también, por lo visto con muchísima vergüenza y dignidad, varios hombres. Y añade el diario que la mujer, al ser objeto de medida tan rigurosa, prorrumpió en denuestos e invectivas. Sin duda, la muy torpe no comprendía bien por qué en ella constituía delito lo que en los varones no. Debía, sin embargo, darse cuenta esa fémina atrevida de que el acto de chupar una hierba liada sobre sí misma o en un papel varía muchísimo de significación si lo realizan los labios de un individuo del sexo fuerte o los de otro perteneciente a la más bella mitad del género humano. Un hombre que fuma ejercita uno de los imprescindibles e inalienables derechos que le corresponden, y en cambio una mujer que fuma siempre perturba un poco la buena organización social.»

Pardo Bazán, Emilia. (2021): *Algo de feminismo y otros escritos combativos* (Ed. M. Sotelo). Madrid: Alianza, p. 258.